



Punta Arenas, septiembre, 2021

Señor

**Jorge Flies Añon**

Gobernador de Magallanes

Ante la reciente conformación de la Comisión de Emergencia Climática, anunciada por usted en su calidad de gobernador de Magallanes, las organizaciones socio-ambientales de la región hacemos un llamado a transparentar el proceso, contemplando para ello una participación ciudadana efectiva, inclusiva, transparente y diversa.

La demanda a los gobiernos para declarar emergencia climática nació y fue impulsada desde la sociedad civil, luego de décadas levantando iniciativas para cambiar los modelos de desarrollo que nos llevaron a la crisis actual y que el último informe del IPCC confirmó con datos alarmantes. Desde el 2013 se han efectuado distintas iniciativas conducentes a lo anterior para que los gobiernos a nivel nacional y local asuman que las medidas tomadas no han sido suficientes, por lo que urgen acciones concretas y recursos para enfrentar la situación.

En Chile, el año 2019, en el marco de la COP 25, cerca de mil personas y organizaciones de todo el país, incluyendo Magallanes, se declararon en Emergencia Climática, y desde la Sociedad Civil por la Acción Climática -una red de más de 140 organizaciones medioambientales- se hizo un llamado directo a los gobiernos a hacer esta declaración.

Hoy ese llamado ha tenido eco en distintas regiones y comunas del país, incluyendo Magallanes y reconocemos el gesto encabezado por usted, al poner en tabla la enorme urgencia de actuar. Vimos esa noticia como algo alentador. Sin embargo, la declaración no cumple con una serie de requerimientos mínimos para una Declaración de Emergencia Climática (DEC) (de acuerdo al Climate Emergency Declaration and Mobilisation in Action). Por ejemplo, en su decreto no reconoce a quienes ya han establecido DEC, ni las peticiones de comunidades y organizaciones locales al respecto, como tampoco se hace cargo de recoger problemas locales, identificando acciones relacionadas con preocupaciones climáticas específicas.

Es decir, aunque la DEC cumple con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 13, de acción por el clima, su implementación se contradice con el ODS N°17 que promueve la generación de alianzas para lograr objetivos. Este indica que *“para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y*



valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta”.

Esta falta de reconocimiento a las organizaciones socio-ambientales que han impulsado la declaración, se refleja claramente en la ausencia de las mismas en la Comisión de Emergencia Climática recientemente creada. Esta es una nueva forma de invisibilizar a un grupo de la población que lleva años trabajando desde los territorios. Decimos nueva, porque no es la primera vez que se omite, lo que ha permitido, entre otras cosas, que se cometan actos de discriminación, criminalización, hostigamiento y amenazas contra este grupo, lo que redundará en un problema de acceso a la participación y la justicia ambiental.

El Acuerdo de Escazú, que busca garantizar los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental, reconoce expresamente *“la importancia del trabajo y las contribuciones fundamentales de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales para el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible”*. No contar con la participación de dichos grupos en la comisión desde su hito fundacional, implica que sus conocimientos y experiencias no serán considerados en el diseño de esta estrategia.

Otro aspecto a considerar es que esta comisión se conformó a puertas cerradas, sin informar, ni transparentar los criterios de selección a la ciudadanía, a diferencia de otras instancias como los COSOC u otros consejos, que tienen bases abiertas y públicas de conformación y que se constituyen a partir de postulaciones.

Desde octubre de 2019, los movimientos ciudadanos y la comunidad en general comenzaron a desprenderse de las prácticas representativas, para asumir gradualmente la participación en el derecho que les asiste. Esto quedó en evidencia en los resultados de las elecciones de convencionales constituyentes, donde la ciudadanía independiente y organizada marcó pauta de la voluntad de ejercer su derecho a aportar en la construcción de un nuevo Chile y de una carta magna escrita por los pueblos que habitan el territorio.

Las organizaciones abajo firmantes, proponemos un proceso de Declaración de Emergencia Climática efectivo, inclusivo, transparente y diverso en que la comisión recientemente nombrada no suplante la verdadera participación ciudadana. Por último, hacemos un llamado a la coherencia y al sentido común, entendiendo que el problema al que nos vemos enfrentados nos involucra a todos y todas. Como organizaciones ambientales tenemos mucho que decir y aportar sobre qué queremos hacer, cómo lo podemos hacer y qué necesitamos priorizar para abordar la emergencia climática, nadie puede decirlo por nosotras y no tenemos tiempo para equivocarnos.



Firman:

Patagonia Limpia

Alerta Isla Riesco

Frente de Defensa Ecológico Austral

Movimiento Ciudadano Pro Verde

Modatima Punta Arenas

Real Chile

Asamblea Ciudadana Última Esperanza

Fundación Lengua

Comité Cultural de Puerto Williams, Casa Tejiendo Raíces

Movimiento Ciudadano Por la Defensa del Agua